

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/0068
01 JUL. 2014

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-11-L114 A PROVEEDOR MOYA CONTRERAS ANGEL GABRIEL Y OTRO, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/107 del 2014 en trámite, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N°1166 de fecha 31 de Marzo del 2014, la Unidad de Informática solicitó la adquisición de Tóner para fotocopidora de Oficina Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 01.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/51 de fecha 08-05-2014.
- 3.- Que, se publicó la adquisición de Tóner para fotocopidora, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-11-L114.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, una vez ingresadas las ofertas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no evaluar el ítem de adquisición de Tóner para fotocopidora a los proveedores: **Soc. de Enseñanzas Educativas Ltda. Rut 76.218.641-1 y Soc. PCCORP Soluciones Tecnológicas Ltda. Rut. 76.934.800-K**, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas.

PROVEEDOR	OBSERVACION
Soc. de Enseñanzas Educativas Ltda.	NO PRESENTA ANEXOS 1,2,3,4. SE REALIZA CONSULTA ATRAVES DE MERCADOPUBLICO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE 48 HRS. EL PROVEEDOR NO INGRESA ANEXOS 1,2,3,4 SOLICITADOS EN LAS BB.AA.
Soc. PCCORP Soluciones Tecnológicas Ltda.	NO PRESENTA ANEXOS 1,2,3,4. SE REALIZA CONSULTA ATRAVES DE MERCADOPUBLICO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE 48 HRS. EL PROVEEDOR NO INGRESA ANEXOS 1,2,3,4 SOLICITADOS EN LAS BB.AA.



6.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem de adquisición de Tóner para fotocopidora al proveedor: **Impor. y Com. HL Computación Ltda., Rut. 76.217.217-8 y Roberto Radamed Cabrera Ramos, Rut. 9.490.082-4**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 50%	PLAZO ENTREGA. 30%	OFERENTE REGIONAL 15%	ENTREGA DOCUM. 5%	TOTAL
Impor. y Com. HL Computación Ltda.	\$569.000	4,75	3,00	0,75	0,50	9,00
Roberto Radamed Cabrera Ramos	\$1.055.800	2,56	0,60	0,75	0,25	4,2

7.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de adquisición de Tóner para fotocopidora al proveedor: **Moya Contreras Ángel Gabriel y otro, Rut 50.684.750-8**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 50%	PLAZO ENTREGA. 30%	OFERENTE REGIONAL 15%	ENTREGA DOCUM. 5%	TOTAL
Moya Contreras Ángel Gabriel y otro	\$540.000	5,00	3,00	1,50	0,25	9,80

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Moya Contreras Ángel Gabriel y otro, Rut 50.684.750-8**, domiciliado en Calle Gral. Lagos N° 598 Arica, representante Legal Don Ariel Juan Cea Gómez Rut 10.575.473-6.
- 2.- Páguese al proveedor **Moya Contreras Ángel Gabriel y otro, Rut 50.684.750-8**, la suma de \$642.600 (Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.
- 3.- Impútese la suma de \$642.600 (Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos), con IVA incluido, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 009 Subasig. 001 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.
- 4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.
- 5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI (TP)
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/PVS/RAA/jlv

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes

